

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Tribunal Constitucional Plurinacional

Informe de Auditoria Interna: N° IUIAI/TCP/10/2024

Referencia: Auditoría de Cumplimiento del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios (Modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE) del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Objetivo:

Los objetivos de nuestro examen, consisten en emitir una opinión independiente sobre:

1. Determinar si la Contratación de Bienes y Servicios (Modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE), se ha efectuado en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobada mediante el D.S. N° 0181, de 28 de junio de 2009 y sus decretos modificatorios, así como el Acuerdo Administrativo N° TCP-AD-SP-011/2021, de 17 de marzo de 2021, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Objeto:

El objeto de la auditoría comprendió procedimientos sustantivos y de cumplimiento, se verificó la documentación e información de los Procesos de Contrataciones de Bienes y Servicios (Modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE):

- ◆ Certificación de inexistencia emitido por Almacén o Activos Fijos (cuando corresponda),
- ◆ Certificación Presupuestaria,
- ◆ Certificación POA,
- ◆ Respaldo del precio referencial,
- ◆ Términos de Referencia o Especificación Técnica, debidamente firmado por el responsable de su elaboración,
- ◆ Constancia de inscripción en el PAC o solicitud de registro previa justificación,
- ◆ Solicitud de autorización de inicio de procesos de contratación,
- ◆ Documento Base de Contratación (DBC),
- ◆ Aprobación del DBC y autorización de inicio de proceso de contratación,
- ◆ Publicación en SICOES (Form. 100) Convocatoria para el inicio de Proceso de Contratación,

- ◆ Recepción de Propuestas/cotizaciones,
- ◆ Designación del Responsable de Evaluación o integrantes de la Comisión de Calificación,
- ◆ Informe de evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta,
- ◆ Nota o Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta,
- ◆ Nota o Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta,
- ◆ Publicación en SICOES (Form170) Adjudicación o Declaratoria Desierta,
- ◆ Notificación de resultados,
- ◆ Nota de solicitud de presentación de documentos para la suscripción de Contrato,
- ◆ Orden de Compra u Orden de Servicio al proponente adjudicado,
- ◆ Presentación de documentos por el proponente adjudicado,
- ◆ Verificación Técnica de los documentos presentados por el proponente adjudicado,
- ◆ Contrato, Orden de Compra u Orden Servicio,
- ◆ Designación del Responsable de Recepción o integrantes de la Comisión de Recepción,
- ◆ Recepción de los Bienes y Servicios,
- ◆ Publicación en SICOES (Form 250).
- ◆ Recepción Definitiva o Disconformidad y
- ◆ Los registros contables y su documentación de respaldo por el pago a los proveedores de los bienes y servicios adquiridos.
- ◆ Otra documentación relacionada con los procesos de contratación en la modalidad ANPE.

Periodo auditado: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Resultados:

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento sobre el Proceso de Contrataciones de Bienes y Servicios (Modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE) practicada en el Tribunal Constitucional Plurinacional, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, no se detectó hallazgos de auditoria en los 45 Procesos de Contrataciones de Bienes y Servicios, por lo que la Entidad cumplió con los procedimientos establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobados por Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 y sus decretos modificatorios, así como el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Tribunal Constitucional Plurinacional, aprobados mediante Acuerdo Administrativo de Sala Plena N° TCP-AD-SP-011/2021 de 17 de marzo de 2021, y lo que establece el Art. 13 del Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada.

Sucre, 07de noviembre de 2024